

ORGANIZA: JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA  
COLABORA: ASOCIACIÓN JUVENIL 'EL ARCO'

# VI CASTRILLO DE MURCIA BIKE RACE BTT

---

## MEMORIA DE LA PRUEBA



DOMINGO 12 DE MAYO DE 2024

PRUEBA PUNTUABLE EN EL XIV CIRCUITO PROVINCIAL

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. REGLAMENTO CASTRILLO DE MURCIA BIKE RACE .....	3
1.1. LUGAR.....	3
1.2. FECHA .....	3
1.3. HORARIOS.....	3
1.4. PARTICIPANTES.....	3
1.5. INSCRIPCIONES .....	3
1.6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.....	4
1.7. AVITUALLAMIENTOS .....	5
1.8. RECORRIDO.....	5
1.9. SERVICIO MÉDICO Y ACCIDENTES .....	5
1.10. PUNTOS PARA UNA DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LA PRUEBA.....	6
1.11. RESPONSABILIDAD .....	6
1.12. ACEPTACIÓN .....	6
2. CROQUIS PRECISO DEL RECORRIDO .....	7
3. RUTÓMETRO Y TRAMITACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO .....	7
3.1. RUTÓMETRO .....	7
3.2. TRÁMITES DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA PRUEBAS DEPORTIVAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO .....	8
4. RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN .....	8
5. PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN DE LA PRUEBA .....	8
6. SEGURO DE ACCIDENTES Y CERTIFICADO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS .....	9
8. RELACIÓN DETALLADA DEL TIPO DE VEHÍCULOS .....	9
9. DECLARACIÓN JURADA DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL .....	9
10. RELACIÓN DETALLADA DEL SERVICIO SANITARIO A PRESTAR POR AMBULANCIA .....	9
11. COMUNICACIÓN DE CELABRACIÓN DE LA MARCHA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LAS LOCALIDADES POR LOS QUE AQUELLA DISCURRA .....	9
12. PAGO DE TASAS PÚBLICAS .....	10

## **DELEGACIÓN TERRITORIAL (SECCIÓN DE INTERIOR)**

**PLAZA BILBAO, 3**

**09071 BURGOS**

Desde e el excelentísimo ayuntamiento de Castrillo de Murcia solicitamos autorización para la celebración el día 12 de mayo de 2024 de la prueba ciclista 'VI Castrillo de Murcia Bike Race'.

La prueba está encuadrada en el circuito provincial de BTT organizado por el Instituto para el Deporte y la Juventud de Burgos, estando así mismo confirmada dentro del calendario de la Dirección General de tráfico para 2024.

Adjuntamos la documentación requerida.

## **1. REGLAMENTO CASTRILLO DE MURCIA BIKE RACE**

### **1.1. LUGAR**

La prueba se realiza en la localidad de Castrillo de Murcia (Burgos) con salida y llegada en el arco que da entrada al pueblo.

### **1.2. FECHA**

Domingo 12 de mayo de 2024.

### **1.3. HORARIOS**

Entrega de dorsales: 8:00 a 9:00h

Salida Cicloturistas: 9:30h

Llegada prevista Cicloturistas: 14:00h

*Nota 1: La organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, retrasándola o llegando a suspenderla por las condiciones climatológicas o cualquier otro factor que ponga en riesgo la integridad física de los participantes, voluntarios o personal médico/auxiliar.*

### **1.4. PARTICIPANTES**

Podrán disputar la carrera aquellos participantes con una edad superior o igual a 16 años, teniendo que estar cumplidos a fecha de carrera.

Podrán disputar la prueba cicloturistas federados y no federados.

### **1.5. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones y el pago de éstas se realizarán a través de la plataforma digital de la Diputación de Burgos.

Las inscripciones se cierran el jueves día 9 de mayo a las 23:59h.

No se admitirán inscripciones pasada la fecha señalada ni el mismo día de la carrera.

La inscripción es estrictamente personal e intransferible. No puede ser utilizada por otra persona.

La inscripción de la prueba tiene un coste de 120€ y da derecho a:

- Cronometraje personalizado mediante chip entregado junto con el dorsal.

- Tres avituallamientos. Dos localizados a lo largo del recorrido y uno al final preparado para corredores.
- Bolsa de corredor con productos deportivos y gastronómicos de la zona.
- Zona de limpieza de bicicletas.
- Duchas.
- Servicio técnico en carrera.
- Árbol para repoblación el año siguiente a la prueba. Iniciativa 'Un ciclista, un árbol' que lleva realizándose desde la primera edición de la Castrillo Bike Race y con la que se ha repoblado el entorno con 1355 árboles.

#### **1.6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes, desde el momento en que realizan la inscripción, están obligados a:

- Uso de casco.
- Presentar el D.N.I.
- Llevar el dorsal visible en la parte delantera de la bicicleta.
- No se permite recortar o alterar la publicidad del dorsal.
- Colocarse el chip de la manera indicada al inicio de la prueba.
- Devolver el chip al finalizar la prueba.
- Devolver el dispositivo de seguimiento GPS al finalizar la prueba.
- Respetar el código de circulación.
- Respetar las señales de seguridad indicadas en la carrera.
- Están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como informar de cualquier percance en los controles de paso.
- Utilizar y respetar las zonas de depósito de basura.
- Solo se permite circular en el sentido del recorrido.

- Avisar en caso de abandono de la carrera (por problemas médicos o mecánicos) a miembros de la organización o al teléfono **691 98 16 12**, para proceder a la correcta evacuación del participante.
- Se recomienda llevar teléfono móvil.

## 1.7. AVITUALLAMIENTOS

Habrán dos avituallamientos a lo largo del recorrido.

En la zona en la que se encuentren los avituallamientos se habilitarán espacios para tirar la basura. Todo participante que no respete las zonas de depósito de basura será automáticamente descalificado de la prueba.

## 1.8. RECORRIDO

El recorrido discurre por senderos y caminos pertenecientes a las localidades de Castrillo de Murcia, Villasilos, Villandiego, Castrojeriz y Olmillos de Sasamón.

La salida y llegada tendrán lugar en el arco de entrada de Castrillo de Murcia.

El trazado está señalizado siguiendo el perfil que se muestra a continuación.



Recorrido largo: Distancia de 52,7 km y desnivel de 1170m.

Recorrido corto: Distancia de 35,0 km y desnivel de 800m.

***Nota 2:*** Recorrido alternativo: la Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas, comunicándolo a los participantes antes de la salida o cuando fuera posible. Además, podrá suspender o aplazar la prueba cuando se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, voluntarios o personal médico/auxiliar o cuando las condiciones meteorológicas extremas u otro factor lo desaconsejen.

## 1.9. SERVICIO MÉDICO Y ACCIDENTES

La Organización dispondrá de servicios de socorro y salvamento en los puntos clave del recorrido que ofrecerán servicio de atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional.

La prueba dispondrá de 1 ambulancia de soporte básico.

La prueba dispondrá de vehículos y motocicletas de asistencia para trasladar participantes retirados o lesionados hasta la línea de meta.

### **1.10. PUNTOS PARA UNA DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LA PRUEBA**

- No llevar casco.
- Saltarse los puntos de control que tendrá la organización de la prueba.
- Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido fuera de los depósitos dispuestos por la Organización.
- Circular por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la Organización.
- No llevar el dorsal o el chip o no llevarlos adecuadamente visibles.
- Manifiestar un comportamiento no deportivo o no respetuoso con los organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.
- Hacer caso omiso de las indicaciones que reciba por parte de los miembros de la Organización.
- No estar en perfecto uso de sus capacidades físicas o ser un riesgo para sí mismo, el resto de participantes o los voluntarios.

### **1.11. RESPONSABILIDAD**

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de pérdida o extravío de los objetos de cada participante.

Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y/o a terceros.

La participación en la carrera es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Dada la dureza de la prueba, desde la Organización se recomienda que los participantes sean responsables y no excedan en el esfuerzo más de lo que pudieran estar preparados.

El recorrido del evento no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la Organización en los puntos más peligrosos.

Todos los participantes están obligados a cumplir con las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

### **1.12. ACEPTACIÓN**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización.

Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento.

## 2. CROQUIS PRECISO DEL RECORRIDO

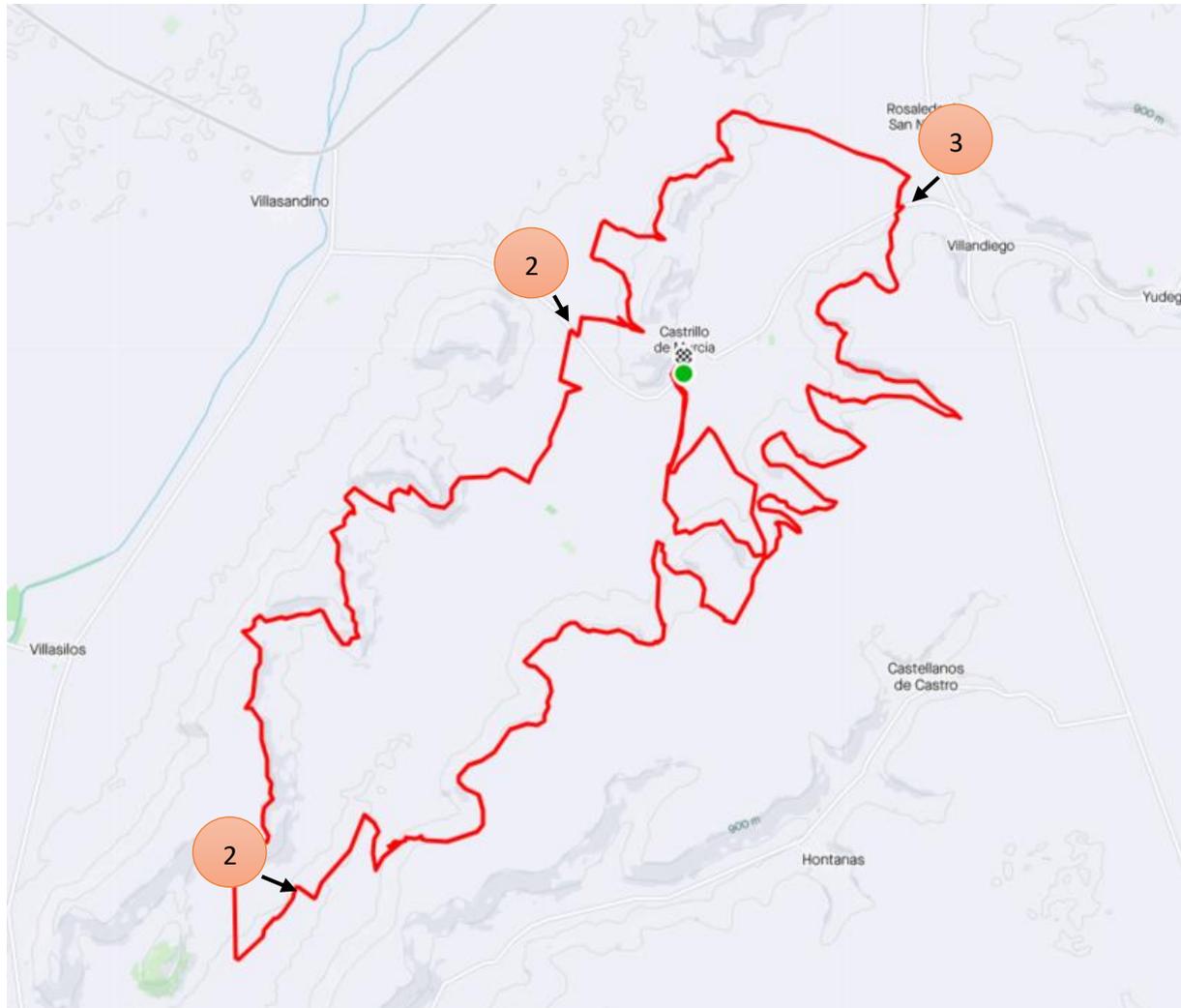


Figura 1. Croquis preciso del recorrido con puntos de corte con carreteras numerados.

## 3. RUTÓMETRO Y TRAMITACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

### 3.1. RUTÓMETRO

La distancia de la prueba en su recorrido largo es de 52,7 km y 35km en el corto, teniendo previsión de salida a las 9:30 horas. El trazado largo se corresponde al marcado en línea continua roja con salida en Castrillo de Murcia sentido suroeste. El corte para el trazado corto se realizará a 33 km de salida, estando marcado en la **Figura 1** con un punto azul y transcurriendo hasta meta siguiendo el trazado discontinuo azul.

La prueba discurre en su mayoría por caminos y senderos de la comarca, atravesando sin corte a la circulación y de manera puntual las carreteras de la red de carreteras secundarias del

estado. En la Figura 1 pueden verse los cruces con carreteras, los cuales pasan a describirse a continuación junto con la estimación de paso de los primeros participantes.

1. 10:15: Cruce sin corte al tráfico de Castrojeriz (BU-400) a BU-P-4041 por Hontanas en PK 1 + 700m a PK 1km + 600m
2. 11:00: Cruce sin corte al tráfico De Villasandino (BU-404) a BU-V-4047 por Castrillo de Murcia en PK 2km + 600m a PK 2km + 700m
3. 11:30: Cruce sin corte al tráfico de Villandiego (BU-P-4041) a BU-404 por Castrillo de Murcia en PK 0km + 500m a PK 0km + 500m

Se estima una velocidad promedio de 20km/h, habiendo una diferencia de 30 minutos entre cabeza y cierre de carrera, aumentando progresivamente la diferencia de tiempo a lo largo del recorrido. Los horarios son estimaciones.

### **3.2. TRÁMITES DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA PRUEBAS DEPORTIVAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO**

Adjuntos a esta memoria en el ANEXO I se incluye la tramitación especial para pruebas deportivas-marchas ciclistas-otros eventos-otras actividades no deportivas registrada en la Dirección General de Tráfico con numeración **EDSO240229/002148**. En dicha autorización aparecen los datos del organizador y contacto junto con una breve descripción de la memoria de la actividad.

El documento indica que la actividad discurrirá por vías o caminos no asfaltados de uso forestal, vecinal o similar. Así mismo, indica que habrá cruces puntuales de carreteras interurbanas de la red principal del Estado o la autonómica.

Adjunto a la memoria aparece el rutómetro en detalle generado para la prueba, así como las propuestas de medidas de seguridad vial y servicios sanitarios.

### **4. RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN**

Como responsables de la organización de la VI Castrillo de Murcia Bike Race figuran:

- Aarón Martínez Díez, con DNI 72843973Y en calidad de director ejecutivo de la prueba.
- Jorge González Dueñas, con DNI 71283563P en calidad de responsable de Seguridad Vial de la prueba.

### **5. PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN DE LA PRUEBA**

Los medios humanos con los que cuenta la prueba son los de la Asociación Juvenil 'El Arco', a los que se suma el personal voluntario de Castrillo de Murcia y de los pueblos cercanos por donde circula el recorrido.

La zona de salida y meta se señalizará mediante un arco y quedará vallada al menos 8 metros para evitar accidentes. Las vallas empleadas serán forradas mediante lonas con la imagen del circuito.

El circuito se señalizará de manera 'blanda' mediante espray degradable y cintas. Se usarán también banderines con información de sentido de avance de la carrera y carteles en puntos donde se consideren necesarios (aviso de descenso peligroso, altura hasta cima, distancia a meta, señalización recorrido corto/largo, cruce de carretera, etc.). Las zonas potencialmente peligrosas se señalizarán previamente y en el propio punto, habiendo personal voluntario y escapatoria para asistencia médica. Toda cartelería se instalará en puntos que no supongan riesgo para los participantes o cualquier otro ocupante de la vía, sendero o camino.

## **6. SEGURO DE ACCIDENTES Y CERTIFICADO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS**

El certificado de responsabilidad civil es adjuntado a este dossier en el ANEXO II. La prueba se acogerá, por tanto, al seguro de responsabilidad civil de la Junta Vecinal de Castrillo de Murcia al tratarse del organismo organizador.

La prueba queda cubierta según la póliza de seguro de responsabilidad civil con número **2009736** de acuerdo con lo expuesto en el punto 4.1 Responsabilidad Civil de la Explotación, **apartado 9**: Organización de actos sociales, culturales, recreativos y deportivos.

De conformidad al acuerdo de renovación anual de la póliza, se adjunta el pago que certifica el efecto de esta en las fechas de organización de la prueba.

## **8. RELACIÓN DETALLADA DEL TIPO DE VEHÍCULOS**

Los vehículos de apoyo que se utilizarán en la prueba son:

- Dos motocicletas.

## **9. DECLARACIÓN JURADA DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL**

Se adjuntan a la presente memoria en el ANEXO III.

## **10. RELACIÓN DETALLADA DEL SERVICIO SANITARIO A PRESTAR POR AMBULANCIA**

La prueba estará acompañada en todo momento de 1 ambulancia de soporte vital básico. Estarán comunicadas mediante radio e irán acompañados por personal de la organización concedora del terreno.

## **11. COMUNICACIÓN DE CELABRACIÓN DE LA MARCHA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LAS LOCALIDADES POR LOS QUE AQUELLA DISCURRA**

Desde el Ayuntamiento de Castrillo de Murcia se ha solicitado autorización a las localidades de Castrojeriz, Villandiego, Villasilos y Omlillos de Sasamón, encontrándose adjuntas a este dossier en el ANEXO IV para su verificación y validación.

Castrillo de Murcia a 22 de febrero de 2024.

Don Diego Sancho Herrera.

*Alcalde Excmo. Ayuntamiento de Castrillo de Murcia*

## **12. PAGO DE TASAS PÚBLICAS**

Adjunto en el ANEXO V se incluye copia y resguardo del pago de la tasa en materia de espectáculos y actividades recreativas / Autorización de pruebas deportivas empleando el modelo 046 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.